

Guatemala de la Asunción, 31 de Agosto del 2015

SR:

Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios técnico profesionales Número 293-2015, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 38-2015, correspondiente al mes Agosto del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentado la factura SERIE B Número 0117.

ACTIVIDADES REALIZADAS:


1. Se atendió a los usuarios por medio de citas y se brindó tratamiento en fase aguda a personas que presentaron lesiones deportivas de emergencia ocurridas en las instalaciones del campo de marte.
2. Se efectuaron evaluaciones de fuerza muscular, amplitudes articulares, sensibilidad y un protocolo de tratamientos fisioterapéuticos personalizados según las patologías que presentaron los pacientes, esto incluyo tanto a las lesiones deportivas así como a las diferentes patologías en las diferentes fases agudas, subagudas y crónicas.
3. En Los Tratamientos fisioterapéuticos se utilizaron medios físicos los cuales consistieron en: crioterapia, masoterapia, ultrasonido, laser, tens, tape terapéutico ejercicios físicos especializados utilizados en la recuperación de los pacientes.
4. Se efectuó Programas de educación para la prevención de lesiones, así como la asesoría en la continuación del tratamiento de rehabilitación en casa.
5. Se promovió la actividad física, deportiva y recreativa sin lesiones.
6. Se dio Asesoría fisioterapéutica para la continuación del tratamiento a seguir en casa tanto al usuario como a la familia del paciente
7. Se educó en cuanto a ejercicios ergonómicos para el personal que trabaja en oficinas.
8. Se evaluaron y documentaron los logros obtenidos en los tratamientos fisioterapéuticos.

RESULTADOS:

1. Se logró brindar un mejor servicio a los pacientes que acudieron a la clínica de fisioterapia.
2. Durante el desarrollo de cada una de las citas se efectuaron, evaluaciones, y toma de datos realizándose un adecuado protocolo de tratamiento a seguir según el caso trazando las metas del tratamiento.
3. Se elaboró un monitoreo y control de cada paciente.
4. Se logró que los tratamientos sean más efectivos, según la patología de cada paciente.
5. Se realizó un registro de cada uno de los pacientes.
6. Se dieron charlas enfocadas en la promoción de estilos de vida saludables por medio del ejercicio y la recreación.
7. Se dio educación fisioterapéutica que promueve la adopción de buenos hábitos en las actividades físicas, deportivas y recreativas.
8. Se prestó asesoría fisioterapéutica al personal del viceministerio del deporte y la recreación.
9. Se educó y se promovió la importancia del deporte y la recreación, en beneficio de las personas de escasos recursos, niños, adulto mayor y deportistas que acuden a la clínica médica en fisioterapia para su atención.

Atentamente


Ivonne Roffmann
FISIOTERAPEUTA y TERAPISTA OCUPACIONAL


Vo. Carlos José Olivares Recinos
Jefe de Centros Deportivos
Dirección de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación